

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTES:**

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1783 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito Jorge Antonio Quintero Alvarado, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo órgano de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b), y fracción III, 86 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y artículo 22 párrafo primero, 47 fracciones III y XV, 49, 64, 74, 83, 84, 85 y 95 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante ustedes la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la Demolición de la Caseta de Policía ubicada frente al número 194 de la Calle Atmósfera en la Colonia El Caloso, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

**CONSIDERACIONES**

Se pretende someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la demolición de la caseta de Policía que ubicada frente al número 194 de la Calle Atmósfera en la Colonia El Caloso, de esta Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco con recursos propios del C. Marc Stuart Nissenson, lo anterior se desprende de la petición realizada mediante escrito recibido ante esta H. Sindicatura Municipal con anterioridad, en la que vierte diversos motivos para su demolición entre los cuales destacan que; la edificación se encuentra en estado de deterioro, presenta completo abandono, lo ocupan personas para tomar bebidas embriagantes y la ingesta de estupefacientes, afecta la imagen visual puesto que hay una gran cantidad de basura en el lugar y se utiliza como baño público, desprendiendo consigo olores desagradables. Con la demolición de esta caseta, el C. Marc Stuart Nissenson pretende extender el área de jardín e iluminar el aspecto visual de la Plaza Pública que se encuentra situada ahí y que los recursos utilizados serán sin costo para la comunidad, es decir serán sufragados con recursos propios del peticionario, con esta acción estaríamos favoreciendo la imagen de la colonia El Caloso y coadyuvando para que no sea un foco de inseguridad para los propios habitantes.

Por lo que una vez hechas las consideraciones que obran en el presente, a continuación me permito hacer referencia al siguiente;

**MARCO JURIDICO:**

Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1789 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que el artículo 42 fracción VI del ordenamiento estatal mencionado en el párrafo anterior, establece que los ordenamientos municipales pueden reformarse, modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse, siempre que se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del ayuntamiento.

La facultad que tiene el suscrito para presentar iniciativas de acuerdos edilicios, se encuentra contemplada en los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación del siguiente;

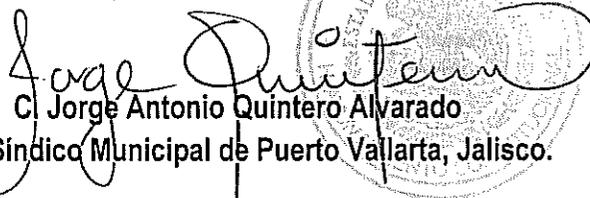
#### PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de Acuerdo Edilicio a las Comisiones Edilicias de Inspección, Seguridad Pública y Tránsito y Ordenamiento Territorial.

Atentamente

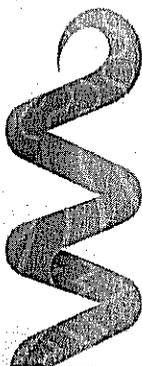
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Noviembre del 2017.

  
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.



Sindicatura  
Puerto Vallarta



22 de Noviembre 2016

Ing. Arturo Davalos Peña

Presidente

Lic. Jorge Quintero

Sindicatura Municipal

Saludando y deseando lo mejor a su presente Administración Movimiento Ciudadano.

**PRESENTE:**

**SOLICITANDO DEMOLICION CASETA POLICIA**

**Frente al No. 194 Calle Atmosfera Col. El Caloso**

**MOTIVOS:**

- EDIFICACION YA DETERIORADA ( sin utilidad actualmente)
- LO OCUPAN PERSONAS PARA (tomar alcohol y drogarse)
- AFECTA LA IMAGEN VISUAL (Tiradero de basura)
- SE UTILIZA COMO BAÑO PUBLICO (Orinan y defecan)

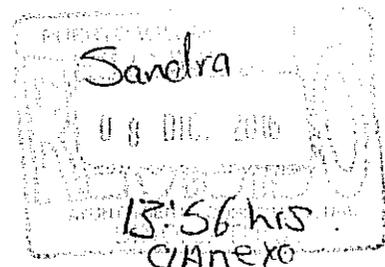
Se pretende extender el área de Jardín e iluminar para mejorar el aspecto visual de la Plaza Pública y se hará sin costo para la comunidad y lo hare con mis propios recursos.

Esperando su respuesta favorable queda de usted su Amigo y Seguro Servidor.



**MARC STUART NISSENSON**

**PROMOTOR**



322 42 92 555

Honorable Ayuntamiento  
A quien corresponda  
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes solicitando la remoción de la caseta de vigilancia ubicada frente a la propiedad con número 194 de la calle Atmosfera entre Urano y Andromeda, de la colonia El Caloso. Esta solicitud está basada en que además de ser un inmueble obsoleto se convirtió en un punto de atracción para malandrines que se reúnen incluso para consumo de estupefacientes. Sírvanse verificar las firmas adjuntas de los vecinos que estamos a favor y solicitando de la demolición de dicha caseta. Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y esperamos vernos favorecidos con su respuesta a la brevedad posible.

Atentamente

Carlos Joya Rubio



Juan Carlos Zepeda



MARC STUART NISSENSAW



CARLOS FABRIZIO SEGUERA II.

FRANCISCO M.T.

FRANCISCO P.T.

Gerardo Joya

Gerardo Joya

Rosa Maria Flores G.

Rosa Maria Flores G.

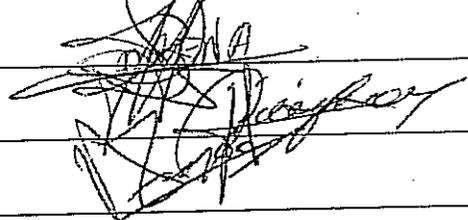
M<sup>a</sup> Paulina Larrios L.

M<sup>a</sup> Paulina Larrios L.

Andres Maria Rosa

Andres Mujica Rosa

LORENA ROBLES S.



Jesús Duenas

Ana Rosa Zepeda

Gerardo Bolaños N.

Gerardo Bolaños N.

Enrique Merino N.

Enrique Merino

ANTONIO GAZGA C.



Irma Niter R.

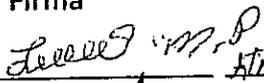
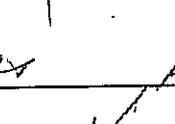
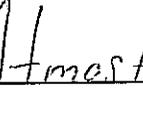
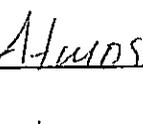
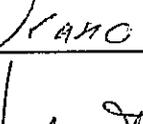
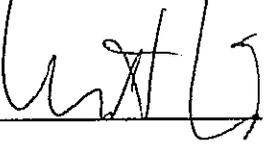
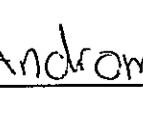
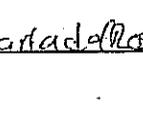
Irma Niter R.

Comite Vesnal

COORDINADORA

Sírvanse verificar las firmas adjuntas de los vecinos que estamos a favor de escrito en pagina 1:

Atentamente

Nombre	Firma	Dirección
JESUS MARISOLA L. PALOMERA		ATMOSFERA. 190. CAJON
HUGO ADRIAN SANTANA G		VIA LACTEA #258-CAJON
José de Jesús Quiñan		Atmosfera # 180
MA. DE JESUS ZENTICA F.		VIA LACTEA 156
Ana Rosa Zepeda		Urano #114
Rosa María Flores García		Atmosfera #202
Irma García Larios		Atmosfera # 202
Jose Ramon Garga C.		Urano #101
RICHARD FINCH		# 194
Ana Delia Ramirez Garcia		Andromeda #98
Maria del Rosario Murguía Rosas		Rivera del Rio 103

Rosa maria Rosas R M R L Andromeda 100

BENJAMIN MONSOLO

Comite Vecinal



Coordinadora

